

Miércoles, 25 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrerueta

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerueta, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) exponiéndose al público previo anuncios insertados en el Tablón de anuncios de esta Entidad local y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Herrerueta, 20 de octubre de 2023

Gloria Romero Cotrina

ALCALDESA-PRESIDENTA

